



ACTA DE RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS POSTULANTES EN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y PSICOMÉTRICAS.

En la ciudad de Macas, a los 17 días del mes de Abril del año 2024, de conformidad con el artículo 56 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/As de la Propiedad y Registradores/As de la Propiedad con Funciones Y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Ab. Héctor Hugo Cueva Dávila, con CI. 1400326342, Procurador Síndico, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad, el Ing. Marcelo Nicanor Ortega Gorotiza, con CI. 1400560890, Analista de gestión de calidad interna y externa, en calidad de Delgado de la UATH y Ab. Angel Rafael Alarcón Martínez, con CI. 1400235758, Técnico de Registro 1, en calidad de responsable del Registro de la Propiedad del cantón Morona, para realizar el acta de resultados obtenidos por los postulantes en las pruebas de conocimiento técnico y psicométricas en el concurso del puesto de Registrador Municipal de la propiedad del cantón Morona y, considerando que, en conocimiento de la referida Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición.

Conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el cargo de Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Morona, se desprende lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Con Memorando N^o GMCM-GTH-2024-1157-M, de fecha 11 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano y Administrador del Concurso, realizó la convocatoria al Tribunal de Méritos y Oposición para que procedan a la verificación del puntaje obtenido y suscripción del acta receptiva.

Con oficio N^o GMCM-ALC-2024-0246-OF, de fecha 28 de marzo de 2024, el Mgs. Francisco Andramuño, realiza la solicitud al Msc. Paul Guillen, Director de Servicio Público de Empleo-Ministerio de Trabajo, el uso de la plataforma tecnológica para la toma de pruebas psicométricas.

Con Oficio N^o MDT-DSPE-2024-0018-O, de fecha 16 de abril de 2024, el Msc. Paul Guillén, Director de Servicio Público de Empleo, realiza la respuesta a la solicitud de uso de la plataforma tecnológica para la toma de pruebas psicométricas e indica: "(...) *en este sentido me permito comentar que la Dirección de Servicio Público de Empleo se encuentra en el proceso de contratación del servicio de pruebas psicométricas desde el mes de febrero, el cual estará disponible tentativamente a partir del mes de mayo del 2024.*"

Con Oficio N^o GMCM-GTH-2024-0085-OF, de fecha 05 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano, realiza la consulta a la Dirección Nacional de Registros Públicos respecto a la aplicación de pruebas psicométricas, en razón que no se encuentra disponible la plataforma del Ministerio de Trabajo para las pruebas psicométricas.

Con Oficio N^o GMCM- GTH-CMYO-2024-001, de fecha 05 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano, solicita la elaboración de baterías psicométricas, a un profesional en psicología, con la finalidad de dar continuidad al proceso de concurso de méritos y oposición de la designación del Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Morona.



Conforme al cronograma reestructurado, la fase para la aplicación de las pruebas de conocimiento técnico y prueba psicométrica se encuentra establecida del 10 al 16 de abril de 2024, y la etapa para la suscripción del acta de resultados obtenidos por los postulantes en las pruebas de conocimiento técnico y psicométricas, inició desde el 17 al 22 de abril de 2024.

Con Oficio N^o GMCM-GTH-2024-0080-OF, el de fecha 02 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano, solicitó a la Coordinadora de la Universidad Católica de Cuenca sede Macas, el aula de laboratorio para la toma de pruebas de conocimiento técnico y psicométrico.

2. NOTAS OBTENIDAS POR LOS POSTULANTES EN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS

En esta fase de aplicación de pruebas de conocimiento técnicos y psicométricos para el concurso de méritos y oposición para seleccionar al Registrador Municipal de la propiedad del cantón Morona, pasaron 3 postulantes.

Mediante correo electrónico de fecha 9 de abril de 2024, la Dirección de Gestión de Talento Humano, notificó a todos los postulantes la fecha, día, hora y lugar de aplicación de pruebas de conocimientos técnicos y psicométricos, para el concurso de méritos y oposición del Registrador Municipal de la propiedad del cantón Morona, las mismas que se realizaron el día miércoles 10 de abril de 2024, en la Universidad Católica de Cuenca sede Macas, ubicado en las calles, Av. Cap. José de Villanueva entre Av. Amazonas y Sor María Troncatti, en el aula de laboratorio de computación, a las 14:00, la rendición de pruebas de conocimiento técnico y a las 16:00 las pruebas psicométricas, en el cual se presentaron los 3 postulantes, también se contó con la asistencia de la veeduría ciudadana, conforme consta en el registro de asistencia correspondiente.

Se deja constancia que las pruebas de conocimiento técnico fueron rendidas por los postulantes en la plataforma tecnológica de concursos proporcionada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, cuya calificación se obtuvo de la plataforma y las pruebas Psicométricas no fueron proporcionadas por el Servicio Público de Empleo, plataforma del Ministerio de Trabajo, por lo que las baterías psicométricas y los resultados obtenidos se obtuvo de un profesional de psicología.

De conformidad al Art. 48 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 indica: *“Parámetros para la calificación de la etapa de oposición. - La etapa de oposición se calificará de la siguiente manera:”*

COMPONENTES Y VALORACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Prueba de conocimiento técnico	(67) sesenta y siete puntos
Prueba psicométrica	(7) siete puntos
Entrevista	(5) cinco puntos
Puntaje total:	(79) setenta y nueve puntos

Por lo expuesto, se presentan los resultados obtenidos por los postulantes en la prueba de conocimientos técnicos y psicométricos para el concurso de méritos y oposición para seleccionar al Registrador Municipal de la propiedad del cantón Morona, conforme se detalla a continuación:



• **PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO**

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	TOTAL PUNTAJE
1	Jaramillo Gutierrez Luis Petter	1400211098	56.11
2	Salinas Galarza Julio Arturo	1400334981	58.63
3	Urdiales Orellana Sandra Yolanda	1400628606	33.50

• **PUNTAJE PRUEBA PSICOMÉTRICA**

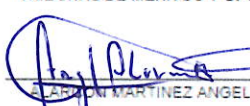
N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	TOTAL PUNTAJE
1	Jaramillo Gutierrez Luis Petter	1400211098	7
2	Salinas Galarza Julio Arturo	1400334981	3.03
3	Urdiales Orellana Sandra Yolanda	1400628606	3.37


Con sustento en lo anteriormente señalado, a continuación, se presenta el resultado consolidado de la evaluación en las pruebas técnicas y psicométricas de los postulantes para el concurso de méritos y oposición para seleccionar al Registrador Municipal de la propiedad del cantón Morona, conforme el siguiente cuadro consolidado obtenido de la plataforma:

N ^o	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	JARAMILLO GUTIERREZ LUIS PETTER	1400211098	10.00	56.11	7.00	73.11	
2	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	1400334981	11.00	58.63	3.03	72.66	
3	URDIALES ORELLANA SANDRA YOLANDA	1400628606	3.00	33.50	3.37	39.87	

CALIFICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS (ART 57) SE REALIZARÁ A PARTIR DE 23/04/2024 00:00 HASTA 23/04/2024 23:59 INGRESA A SU CUENTA <https://registrospublicos.gob.ec>


 OFEGGA GOROTIZA MARCELO
 MIEMBRO TRIBUNAL

TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

 ESTEBAN MARTÍNEZ ÁNGEL
 MIEMBRO TRIBUNAL


 CUEVA DAVILA HECTOR HUGO
 MIEMBRO TRIBUNAL



Para constancia de lo actuado, el tribunal de méritos y oposición suscribe el acta correspondiente con los resultados del puntaje obtenido de las pruebas técnicas y psicométricas y dispone que a través del Administrador del concurso proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en la página web del Gobierno Municipal del cantón Morona y en la página de la Dirección Nacional de Registros Públicos. A fin de que se continúe con la siguiente fase de calificación de la acción afirmativa de los postulantes.

Se deja constancia que el proceso de verificación a los resultados de la prueba de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas de los participantes que se inscribieron para el concurso de méritos y oposición para seleccionar al Registrador municipal de la propiedad del cantón Morona, se realizó conjunto con los veedores designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

.....
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

AB. HÉCTOR HUGO CUEVA DÁVILA

PROCURADOR SÍNDICO

CI. 1400326342

.....
RESPONSABLE DE LA UATH

ING. MARCELO NICANOR ORTEGA GOROTIZA

ANALISTA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTERNA Y EXTERNA

CI. 1400560890

.....
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

AB. ÁNGEL RAFAEL ALARCÓN MARTÍNEZ

CI. 1400235758

TÉCNICO DE REGISTRO 1